

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES AMBIENTALES, CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL SGA	DURACIÓN	40
		Condicionada	
Código	UF1946		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE		
Área Profesional	Gestión ambiental		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN AMBIENTAL	Nivel	3
Módulo formativo	Sistemas de gestión ambiental	Duración	180
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Determinación y comunicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)		50
	Puesta en marcha de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)		60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP5 y RP6 en lo referido a la selección de los requisitos ligados a los diferentes tipos de auditorías e inspecciones ambientales en función de las características de la organización, así como la realización de operaciones de investigación y control de las causas que han originado las desviaciones detectadas durante el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), bajo la supervisión del superior responsable, para su corrección si procede).

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de selección de requisitos ligados a los diferentes tipos de auditorías e inspecciones ambientales relacionadas con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en función de la tipología de la organización.

CE1.1 Identificar tipos de auditorías e inspecciones ambientales en función de sus objetivos y alcance competencial.

CE1.2 Definir requisitos de formación y habilidades que deben poseer los auditores e inspectores teniendo en cuenta la tipología de organización.

CE1.3 En un supuesto práctico de auditorías e inspecciones ambientales relativas a un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en una organización:

- Determinar la metodología que permita su planificación.
- Analizar, seleccionar y tipificar las metodologías de búsqueda y evaluación de evidencias.
- Realizar una auditoría y una inspección ambiental.
- Evaluar y calificar los resultados obtenidos de su realización.
- Redactar el informe final.

C2: Aplicar operaciones de investigación y control de causas que puedan originar desviaciones en el funcionamiento de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) proponiendo acciones de corrección, si procede.

CE2.1 Tipificar los conceptos de «no conformidad», «acción correctiva» y «acción preventiva» teniendo en cuenta su valor como indicador.

CE2.2 Analizar potenciales desviaciones que se pueden producir en un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) proponiendo medidas correctoras.

CE2.3 Detectar información vinculada a aplicación de medidas correctoras que permita reducir el coste de las mismas.

CE2.4 Especificar el proceso de seguimiento y resolución de «no conformidades» generadas en un proceso de puesta en marcha de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), proponiendo soluciones.

CE2.5 Determinar el proceso de aplicación de la metodología de puesta en marcha de acciones correctivas y preventivas establecidas considerando la mejora Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de operaciones de investigación y control de causas que pueden producir desviaciones en el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), redactar el informe final resaltando las mejoras ambientales, ahorros conseguidos y procedimientos adoptados para satisfacción de la gestión de la organización y la motivación del personal.

Contenidos:

1. Auditorías e inspecciones vinculadas a un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

- Inspecciones y auditorías ambientales legales.
- Auditorías voluntarias:
 - Auditoría interna.
 - Auditoría externa: certificación y/o verificación.
- Capacitación del auditor interno y externo.
 - Requisitos previos.
 - Formación, habilidades.
 - Prácticas.
- Metodología de auditoría interna.
 - Planificación de la auditoría interna y externa.
 - Programa de auditoría interna.
 - Búsqueda y evaluación de evidencias de auditoría.
 - Fase documental de la auditoría.
 - Desarrollo de la auditoría "in situ".
 - Elaboración del informe de auditoría: puntos fuertes, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora.
 - Seguimiento y cierre de no conformidades y observaciones de auditoría.
- Metodología de auditoría externa: certificación y verificación.
 - Concepto de certificación-verificación.
 - ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).
 - Entidades certificadoras y de verificación.
 - Proceso de certificación del Sistema de Gestión Ambiental.
 - Proceso de verificación de la Declaración Ambiental.
 - Proceso de Registro EMAS.

2. Control y corrección de desviaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

- Definición de no conformidad, acción correctiva y preventiva.
- Criterios de identificación de no conformidades.
 - Valoración de los indicadores.
 - Desviación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
 - Auditorías internas y externas.
 - Quejas y denuncias ambientales.
- Criterios de identificación de mejoras.
 - Sugerencias internas y externas.
 - Conocimientos actuales de la Ciencia.
 - Nuevas tecnologías.
 - Información de buenas prácticas de otras organizaciones.
- Seguimiento y resolución de No Conformidades.
 - Corrección.
 - Acción correctiva.
- Gestión de acciones correctivas y preventivas.
 - Estudio de causas.
 - Propuesta de acciones.
 - Implementación de soluciones viables.
- Verificación de la eficacia.
- Informe final:
 - Mejoras ambientales, ahorro conseguido y procedimiento adoptado.
 - Comunicación interna.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.